

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6403 *Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Collado Villalba, 21 de mayo de 2013.–El Rector, José Andrés Sánchez Pedroche.

ANEXO

5.1 Estructura de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios:

| Materias | Créditos ECTS |
|--|---------------|
| Obligatorias | 18 |
| Optativas (obligatorias dentro de la especialidad) | 24 |
| Formación práctica: Prácticum | 9 |
| Formación práctica: Trabajo fin de máster | 9 |
| Total | 60 |

De conformidad con el artículo 5.º 1 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010) y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero de 2011)], se detallan a continuación en una tabla los siguientes contenidos:

| Asignatura | Materia (Módulo) | Créditos ECTS | Organización temporal-dedicación plena (12 meses) | Carácter |
|--|---|---------------|---|---|
| Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad. | Formación Genérica. | 6 | 5 semanas | Obligatoria. |
| Procesos y Contextos Educativos. | Formación Genérica. | 6 | 5 semanas | Obligatoria. |
| Sociedad, Familia y Educación. | Formación Genérica. | 6 | 5 semanas | Obligatoria. |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad de Lengua Castellana y Literatura I. | Formación Específica: Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad de Lengua Castellana y Literatura II. | Formación Específica: Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |

| Asignatura | Materia (Módulo) | Créditos ECTS | Organización temporal-dedicación plena (12 meses) | Carácter |
|--|---|---------------|---|---|
| Complementos para la Formación Disciplinar en la Especialidad de Lengua Castellana y Literatura. | Formación Específica: Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en la Especialidad de Lengua Castellana y Literatura. | Formación Específica: Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad de Matemáticas I. | Formación Específica: Especialidad en Matemáticas. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad de Matemáticas II. | Formación Específica: Especialidad en Matemáticas. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Complementos para la Formación Disciplinar en la Especialidad de Matemáticas. | Formación Específica: Especialidad en Matemáticas. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en la Especialidad de Matemáticas. | Formación Específica: Especialidad en Matemáticas. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y aprendizaje de la especialidad de Geografía e Historia I. | Formación Específica: Especialidad en Geografía e Historia. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad de Geografía e Historia II. | Formación Específica: Especialidad en Geografía e Historia. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Complementos para la Formación Disciplinar en la Especialidad de Geografía e Historia. | Formación Específica: Especialidad en Geografía e Historia. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en la Especialidad de Geografía e Historia. | Formación Específica: Especialidad en Geografía e Historia. | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad Lengua Extranjera (Inglés) I. | Formación Específica: Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés). | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Enseñanza y Aprendizaje de la Especialidad Lengua Extranjera (Inglés) II. | Formación Específica: Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés). | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Complementos para la Formación Disciplinar en la Especialidad Lengua Extranjera (Inglés). | Formación Específica: Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés). | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en la Especialidad Lengua Extranjera (Inglés). | Formación Específica: Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés). | 6 | 5 semanas | Optativa (Obligatoria dentro de la especialidad). |
| Prácticum. | Formación Práctica: Prácticum. | 9 | 8 semanas | Obligatoria. |
| Trabajo Fin de Máster. | Formación Práctica: Trabajo Fin de Máster. | 9 | 7 semanas | Obligatoria. |
| Total credits. | — | 60 | 50 semanas | — |
| Total horas estudio. | — | | 1.500-1.800 h estudio | — |
| Estimación horas estudio diarias. | — | | 6 h/estudio | — |

Todos los alumnos deben en total 60 créditos. De las asignaturas 5 son comunes para todos los alumnos, y 4 son específicas de especialidad, que al elegir dicha especialidad se convierten en obligatorias de la misma. La distribución de asignaturas sería la siguiente:

Los alumnos cursarán obligatoriamente 5 asignaturas comunes para todos, las pertenecientes a tres módulos: El de Formación Genérica (3 asignaturas de 6 créditos cada una), y los de Formación Práctica: Prácticum (1 asignatura de 9 créditos) y Formación Práctica: Trabajo Fin de Máster (1 asignatura de 9 créditos).

Asimismo los alumnos deberán cursar las 4 asignaturas del Módulo de Formación Específica, eligiendo una especialidad, de tal forma que dichas 4 asignaturas se convertirán en obligatorias de especialidad.

La UDIMA ofertará estas cuatro especialidades:

Lengua Castellana y Literatura.

Geografía e Historia.

Lengua Extranjera (Inglés).

Matemáticas.